



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la resolución N°192/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) osciloscopio marca Monfrini Modelo 413, ofrecida por la firma ARBELAY S.A., y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N°192/91, por un monto total de DOS MILLONES DE AUSTRALES (A 2.000.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma ARBELAY S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 765/91



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO